



Recibo No. 10249792, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826LX8R06

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA MASERATI S.A.S.
Sigla: CEA MASERATI S.A.S.
Nit.: 901891480-2
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 1237718-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 21 de noviembre de 2024
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CR 44 13 B 27
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: ceamaseratisas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3207345169
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CR 44 13 B 27
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: ceamaseratisas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3207345169
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA MASERATI S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10249792, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826LX8R06

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 13 de noviembre de 2024 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2024 con el No. 23297 del Libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA MASERATI S.A.S. SIGLA:CEA MASERATI S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social: Otros tipos de educación n.c.p.

La sociedad tendrá como objeto principal la prestación de servicios de enseñanza, capacitación, orientación y tramitología en cursos de conducción automovilística. La empresa podrá prestar el servicio de centros de reconocimiento para conductores crc, ciat o cia para multas; enseñanza en primaria, secundaria y técnica. Prestar servicios de salud ocupacional para trabajadores nuevos por contratar o de seguimiento de trabajadores contratados, servicios del centro de diagnóstico automotor cda; comprar y vender repuestos nacionales e importados para motos, automóviles, camperos, buses, camiones, maquinaria pesada e industrial; la empresa podrá vender y comercializar vehículos, camionetas, camiones, vehículos de carga pesada y maquinaria y cacharro en general, prestación de servicios inmobiliarios, mantenimiento de inmuebles, asesorarías comerciales, la distribución de materiales para la construcción y similares; la empresa podrá realizar compra, venta importación, exportación, comercialización de artículos de tecnología, computadores, partes, piezas y accesorios, celulares, equipos tecnológicos y electrónicos. La empresa podrá prestar servicios de transporte de mercancía y carga en todo el territorio nacional, podrá realizar inversiones de bienes raíces, muebles y enseres y todo lo relacionados con el comercio del objeto social de la sociedad, podrá celebrar contratos con entidades estatales o gubernamentales, contratar, arrendar o subarrendar bienes muebles e inmuebles y celebrar contratos con entidades financieras.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.



Recibo No. 10249792, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826LX8R06

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$10,000,000
No. de acciones:	10,000
Valor nominal:	\$1,000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$10,000,000
No. de acciones:	10,000
Valor nominal:	\$1,000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$10,000,000
No. de acciones:	10,000
Valor nominal:	\$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplente(s).

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal de la sociedad está facultado para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el representante legal tendrá las siguientes funciones:

1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional.
2. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.
3. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía.
4. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general de accionistas.
5. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por otro órgano social.
6. Presentar un informe de su gestión a asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias y los estados financieros de fin de ejercicio con un proyecto de

Recibo No. 10249792, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826LX8R06

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

distribución de utilidades.

7. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 13 de noviembre de 2024, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2024 con el No. 23297 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	MARIA NAZARETH VARGAS CAICEDO	C.C.31859628

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL- GRUPO EMPRESARIAL

Documento: Documento Privado del 13 de noviembre de 2024
Inscripción: 21 de noviembre de 2024 No. 23298 del libro IX

Consta la situación de control:

Controlante: MARIA NAZARETH VARGAS CAICEDO
Cédula de ciudadanía: 31859628
Domicilio: Cali
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: Rentista de capital



Recibo No. 10249792, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826LX8R06

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Subordinada: CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA MASERATI S.A.S.

Domicilio: Cali

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: Otros tipos de educación n.c.p.

La sociedad tendrá como objeto principal la prestación de servicios de enseñanza, capacitación, orientación y tramitología en cursos de conducción automovilística. La empresa podrá prestar el servicio de centros de reconocimiento para conductores crc, ciat o cia para multas; enseñanza en primaria, secundaria y técnica. Prestar servicios de salud ocupacional para trabajadores nuevos por contratar o de seguimiento de trabajadores contratados, servicios del centro de diagnóstico automotor cda; comprar y vender repuestos nacionales e importados para motos, automóviles, camperos, buses, camiones, maquinaria pesada e industrial; la empresa podrá vender y comercializar vehículos, camionetas, camiones, vehículos de carga pesada y maquinaria y cacharro en general, prestación de servicios inmobiliarios, mantenimiento de inmuebles, asesorarías comerciales, la distribución de materiales para la construcción y similares; la empresa podrá realizar compra, venta importación, exportación, comercialización de artículos de tecnología, computadores, partes, piezas y accesorios, celulares, equipos tecnológicos y electrónicos. La empresa podrá prestar servicios de transporte de mercancía y carga en todo el territorio nacional, podrá realizar inversiones de bienes raíces, muebles y enseres y todo lo relacionados con el comercio del objeto social de la sociedad, podrá celebrar contratos con entidades estatales o gubernamentales, contratar, arrendar o subarrendar bienes muebles e inmuebles y celebrar contratos con entidades financieras.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

Presupuesto legal que da lugar a la situación de control: Propiedad del 100% de las acciones que componen el capital de la sociedad, de conformidad con el numeral 1 del artículo 261 del Código de Comercio.

Fecha de configuración de la situación de control: 21 de noviembre de 2024.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8559

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):



Recibo No. 10249792, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826LX8R06

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: ACADEMIA DE AUTOMOVILISMO MASERATI
Matrícula No.: 450325-2
Fecha de matricula: 14 de febrero de 1997
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: KR 44 # 13 B - 27
Municipio: Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$5,000,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:8559

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Recibo No. 10249792, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826LX8R06

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

INSCRIPCION RIT

Los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Información Tributaria (RIT).



Ana M. Lengua B.